



**ACUERDO DE INVESTIDURA
Y POR LA GOBERNABILIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
24 de Junio de 2015**

Los acuerdos alcanzados bajo las premisas del presente documento sirven para garantizar la gobernabilidad de Castilla y León, facilitando la investidura del candidato que sea propuesto por el Grupo Parlamentario Popular, lista más votada en las elecciones autonómicas y que ha obtenido 42 de los 84 procuradores en las Cortes de Castilla y León. Ciudadanos Castilla y León garantizará esta gobernabilidad mediante la abstención en las próximas votaciones de investidura en las Cortes de Castilla y León.

Promoveremos acuerdos puntuales en las Cortes y se fomentará el diálogo entre las distintas fuerzas políticas. En ningún caso este documento sirve como acuerdo o pacto de legislatura, ni la participación en los órganos de gobierno.

Los ejes plasmados en este documento serán revisados semestralmente por representantes de ambas formaciones, para hacer un seguimiento del cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTOS DEL ACUERDO

Los siguientes puntos se interpretarán de acuerdo con el ámbito competencial de aplicación. Asumimos el compromiso de ponerlos en práctica e impulsarlos en el ámbito de nuestra actuación. Allí donde lo acordado no sea competencia directa de la Junta de Castilla y León se entenderá como un compromiso de defender y propiciar activamente el punto en cuestión.

1.- Propiciar e impulsar una reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General con el objeto de mejorar la proporcionalidad, ir hacia un sistema de listas abiertas, reducir los gastos electorales y la duración de las campañas y elegir a los candidatos mediante un sistema de elecciones primarias.

2.- Apoyaremos las dos Propositiones No de Ley que se van a formular sobre el rechazo a prácticas que generan confusión electoral y que así lo haya determinado la Junta Electoral Provincial; y el rechazo a actuaciones vividas en la constitución de Ayuntamientos donde algunos ciudadanos increpaban a los representantes democráticamente elegidos.

- 3.- Proponer que los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León estudien, buscando el más amplio consenso para ello, una posible reforma de nuestro Estatuto de Autonomía que contemple, entre otros, los siguientes aspectos: el establecimiento de un límite de mandatos para la presidencia de la Junta, la presidencia de las Cortes, la presidencia de las Instituciones propias, y la presidencia y portavocía de los grupos parlamentarios de las Cortes; la limitación del aforamiento de los representantes políticos y la incompatibilidad para ser al mismo tiempo procurador de las Cortes y alcalde de alguno de los municipios de más de 20.000 habitantes de la Comunidad.
- 4.- De acuerdo con lo previsto en la legislación estatal y autonómica de transparencia se publicarán todos los contratos de la Administración de la Comunidad de forma clara, estructurada y entendible para los ciudadanos, preferiblemente en formatos reutilizables.
- 5.- Se regulará el ejercicio del Alto Cargo de la Administración autonómica con su correspondiente régimen sancionador y una regulación de los conflictos de intereses en la legítima actividad posterior al ejercicio del cargo público.
- 6.- Propiciar e impulsar, a nivel nacional, la aprobación de una tabla salarial para los cargos públicos en función de los diferentes niveles de responsabilidad, similar a la vigente para las corporaciones locales.
- 7.- Modificar la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para limitar a ocho años el tiempo máximo que puede permanecer una persona como titular de la misma Consejería.
- 8.- De acuerdo con lo previsto en la legislación de transparencia estatal los partidos publicarán su estructura organizativa y las retribuciones de sus responsables.
- 9.- Los cargos institucionales que perciban una retribución pública no podrán recibir de los partidos políticos ninguna remuneración, salvo excepciones puntuales y justificadas.
- 10.- Plantear un Acuerdo en la Mesa de las Cortes que permita seguir publicando las declaraciones de bienes y del IRPF de los cargos electos.
- 11.- Propiciar que los partidos que se hayan financiado ilegalmente a través de actos de corrupción de sus cargos públicos sean responsables patrimonialmente de dichos actos, y que los cargos públicos respondan con su patrimonio en caso de corrupción.
- 12.- Propiciar que los partidos políticos tengan la obligación de crear un órgano interno anticorrupción con funciones preventivas y de control.
- 13.- Separar de inmediato a los cargos públicos o de partido imputados por casos de corrupción política. También se separará de inmediato a los que mientan o manipulen su currículum o su cualificación profesional o académica. Las personas contra las que se haya abierto juicio oral tras la fase de investigación no formarán parte de las listas electorales.

- 14.- Profundizar en el proceso de reestructuración del sector público de la Comunidad para reducir su tamaño. Reducir los cargos directivos de estas empresas. De acuerdo con la legislación de transparencia las entidades del sector público publicarán la identificación de sus cargos directivos y sus retribuciones.
- 15.- No podrán ir al Senado ni al Congreso ninguna persona imputada o sobre la que pese una sentencia firme, por casos de corrupción política.
- 16.- Las empresas públicas y fundaciones públicas se someterán anualmente a una auditoría de cuentas por una auditora independiente inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas. Las cuentas anuales de la Administración General se fiscalizarán por el Consejo de Cuentas.
- 17.-Profundizar en la simplificación administrativa y legislativa. Coordinar, en el marco del Sistema Integral de Apoyo al Emprendedor existente, todos los recursos disponibles para facilitar los trámites para el emprendimiento.
- 18.-Impulsar actividades de formación para el emprendimiento y apoyo a los emprendedores.
- 19.- Trabajar con las entidades financieras para facilitar el crédito a pymes, autónomos y empresas y poner en marcha nuevos instrumentos financieros como alternativa real a las necesidades de financiación existentes.
- 20.- Impulsar más políticas fiscales de ayuda a la reactivación económica y aprobar en 2016 una nueva rebaja en el tramo autonómico del IRPF.
- 21.- Promover, en el marco de la reforma de la formación para el empleo, el “cheque formación” para incentivar el derecho a la formación permanente.
- 22.- Aumentar progresivamente el presupuesto destinado a I+D+I con el compromiso de alcanzar el 3% al final de la legislatura.
- 23.- Apostar por la reindustrialización de la Comunidad en consonancia con lo previsto en los acuerdos del diálogo social e impulsar planes de crecimiento empresarial para las PYMES de Castilla y León.
- 24.- Profundizar en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.
- 25.- Impulsar de forma firme y decidida el empleo en el medio rural que incluya una oferta formativa a los trabajadores facilitando la utilización de nuevas tecnologías.
- 26.- Profundizar en la defensa de la sanidad, la educación, los servicios sociales y la atención a la dependencia como servicios públicos esenciales.
- 27.- Impulsar una política de recuperación de las condiciones laborales de los empleados públicos retirando progresivamente y de acuerdo con la normativa básica estatal, las medidas derivadas de las restricciones de la crisis.



28.- Potenciar las unidades de diagnóstico rápido e impulsar en todos los hospitales las consultas de alta resolución. Profundizar en la reducción de las listas de espera en diagnóstico y cirugía.

29.- Adoptar las medidas necesarias para seguir reduciendo la tasa de abandono escolar temprano y la tasa de fracaso escolar.

30.- Impulsar la Formación Profesional con las medidas que se incluyan en el nuevo Plan de Formación Profesional 2016-2020, cuya máxima expresión será la Formación Profesional Dual.

31.- Consolidar el sistema de becas universitarias de Castilla y León con el objetivo de complementar las del Ministerio de Educación y mejorar las cuantías que reciben los alumnos con menores niveles de rentas.

Juan Vicente Herrera Campo

Presidente del Partido Popular de Castilla y León

Luis Fuentes Rodríguez

Delegado de Ciudadanos en Castilla y León